

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad acreditado como inspector de instalaciones radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA QUE:

El día 21 de enero de 2025 se ha personado en la estación de servicio , carretera km. , en Etxabarrí-Urtupiña, provincia de Araba, con objeto de inspeccionar un transporte por carretera de material radiactivo realizado por la empresa ETSA Global Logistics, SAU, SME (ETSA), procedente de Salamanca y con destino una central nuclear en Francia; expedición identificada con las referencias (ETSA) y .

La inspección fue recibida por , representante de ETSA y coordinadora de este transporte, quien conocía y aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica. También estuvieron presentes y , conductores de la empresa .

Las receptoras de la inspección fueron advertidas previo al inicio de la misma de que el acta que de ella se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de este acta, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a los efectos de que el titular exprese, si lo desea, qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por los receptores de la inspección resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El transporte era efectuado por medio de una cabeza tractora matrícula de y un semirremolque matrícula de ETSA.
- En los laterales del semirremolque figuraba en grandes dimensiones el acrónimo (ETSA) de la empresa titular del transporte.
- Según la carta de porte internacional (CMR) que acompañaba al camión el remitente del transporte era en Salamanca, el destinatario la en Francia y el transportista ETSA GLOBAL LOGISTICS SAU, SME.
- Figuraba como transportista sucesivo la empresa .
- La materia transportada en el remolque era, según su carta de porte, u : diez elementos combustibles cargados en diez contenedores .
- La mercancía iba clasificada como UN3327; materiales radiactivos, bultos del tipo A, fisionables 7 (E).
- Cada uno de los ocho bultos presentaba GBq de actividad; índice de transporte (IT) igual a e índice de seguridad con respecto a la criticidad (ISC) de , según la misma carta de porte y el certificado de radioprotección emitido por .
- Según ambos documentos; certificado de radioprotección y carta de porte, la actividad total del remolque con los ocho bultos eran GBq, su índice de transporte (IT) igual a y su ISC igual a .
- El conjunto cabeza + semirremolque estaba señalizado mediante:
 - Tres placa-etiquetas radiactivas romboidales “Radioactive 7” de categoría amarilla: dos de ellas en los laterales del semirremolque y la tercera en su parte trasera, y
 - Dos paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa, sin números de identificación de peligro ni UN de identificación de materia; uno en el frontal de la cabeza tractora y el otro en la puerta trasera del semirremolque.
- El semirremolque conteniendo el material transportado estaba cerrado y asegurado .



- El cierre del semirremolque iba atravesado a modo de precinto por un cable metálico TIR. Los dos extremos del cable quedaban cerrados por precinto nº , dato concordante con la carta de porte y con el certificado para el transporte de material radiactivo. El precinto de cierre se encontraba a su vez protegido por cajetín metálico cerrado .
- La cabeza tractora matrícula iba conducida por las siguientes dos personas, ambos de la empresa :
 - , con certificado de formación ADR para el transporte, entre otras, de materias peligrosas de la clase 7, válido hasta el 27 de septiembre de 2026. Disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia n/s (enero a marzo de 2025) proporcionado por .
 - , con certificado de formación para conducir vehículos con mercancías peligrosas de la clase 7 válido hasta el 4 de marzo de 2029 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente n/s (enero-marzo 2025) proporcionado igualmente por .
- En la cabeza tractora matrícula disponían de dos bolsas de equipamiento para actuación en caso de emergencia; ambas facilitadas por ETSA:
 - Una de ellas (azul), con precinto nº y fecha de caducidad para su lavaojos enero de 2027, en cuyo interior, según fotografía que la acompañaba, se hallaban: espray lavaojos (2), linternas (2), pilas para las anteriores (4), precintos, cascos (2), guantes (2 pares), balizas lanza destellos (2), pilas para éstas (10) y gafas de protección contra salpicaduras (2 pares).
 - La otra bolsa, también azul, estaba cerrada por el precinto y la indicación de que “no caduca”, No disponía en su exterior de lista con imágenes de los elementos en ella contenidos.
 - Desprecintada y abierta esta segunda bolsa, se comprobó que contenía: lona para cobertura, precintos, triángulos de señalización en carretera (2), chalecos (2), cinta para acordonar, cubrecalzado, guantes desechables, buzos (2), botas de seguridad y alicates. Posteriormente fue cerrada y precintada de nuevo con un nuevo precinto nº .
- La cabeza tractora llevaba dos calzos.
- En el interior de la cabeza tractora viajaba un extintor de 2 kg y otros dos, de 6 kg, en su exterior. Los extintores habían sido revisados en enero de 2024 y tenían como fecha para próxima revisión enero de 2025.



- En el semirremolque iban otros dos extintores de 9 kg: uno de ellos de polvo ABC y el otro, D, apto para fuego de metales. Tenían marcada como próxima revisión abril de 2025.

- El transporte iba acompañado por la siguiente documentación:

- Certificado del expedidor para el transporte de material radiactivo emitido por el 16 de enero de 2025 para la expedición ; con firma y sello de .

El certificado refleja el nombre y dirección del expedidor y del destinatario del material, y el primero certifica correcta descripción, embalaje, marcado y etiquetado de la mercancía a transportar; también los datos del número (10) y descripción de los bultos; la naturaleza y cantidad de su contenido; declaración del material (Nº UN 3327).

También, para cada bulto y para el total: su categoría (II-amarilla); índices de transporte () y de seguridad para la criticidad (); niveles de radiación en contacto y a 1 metro; también de contaminación alfa y beta/gamma en cada bulto y en el conjunto; tipo de bulto resultante (tipo A fisionable); remolque en el cual han sido cargados () y número de precinto de ese remolque ().

Igualmente reflejaba compañía aseguradora y nº de póliza de seguro de responsabilidad civil nuclear para el transporte de materiales nucleares, así como nº de certificado de seguridad financiera para el transporte de materiales nucleares.

- Certificado de inspección por de la plataforma en su recepción, con medidas de contaminación α y $\beta+Y$ en su interior.
- Certificado de radioprotección de la expedición , remolque , emitido por con los datos de identificación del embalaje, niveles de radiación y contaminación, etiqueta, materia, actividad, índice de transporte e ISC para el conjunto y para cada uno de los diez bultos en él contenidos, firmado y sellado por el 7 de enero de 2025.
- Carta de porte internacional - CMR, con como remitente; ETSA Global Logistics SAU, SME como transportista; transportista sucesivo y como destinatario la central nuclear .



La carta de porte detallaba los conductores del camión; matrículas de cabeza tractora y de plataforma y el nº de precinto de ésta, coincidente con lo reflejado en el certificado del expedidor. Es de fecha 16 de enero de 2025; está firmada y sellada por [redacted] como remitente y en el apartado correspondiente al transportista presenta la firma de uno de los conductores de [redacted] con fecha la del transporte, 21 de enero

- Orden de expedición de ETSA nº [redacted], con fechas, vehículos, conductores, coordinador, equipos de emergencia y de PR asignados.
- Lista de comprobación LC 001 de ETSA para la exp. [redacted]; preparada, firmada por responsable y sellada por ETSA. Estaba cumplimentada con las comprobaciones a pie de transporte realizadas hasta el momento de la inspección.
- Hoja de ruta para la expedición ETSA nº [redacted], con itinerario y horarios previsto y real, completada hasta la parada en [redacted].
- Notificación al Ministerio de Interior y al CSN del transporte ref. [redacted], con lugares y fechas de inicio y terminación; itinerario en España, momento y lugar de las transferencias de la responsabilidad sobre la protección física del material desde el remitente a ETSA y desde ésta al transportista sucesivo, [redacted]. También, vehículos y personas a participar en el transporte.
- También: formulario DAE para notificación del transporte a las autoridades francesas (IRSN).
- Llevaban además copias de otros documentos: aprobación del bulto [redacted], convalidaciones de la misma en España y Francia, certificado de seguro para el transporte de materiales nucleares, etc.
- En la cabina del vehículo contaban con:
 - Instrucciones escritas según el ADR, acciones en caso de accidente o emergencia, aportadas a los conductores por la empresa de transporte (en español y francés).
 - Disposiciones a tomar en caso de emergencia aplicables al transporte de [redacted] / elementos combustibles vía terrestre o marítima (UN3327, UN 3328, UN3331) (en español, francés e inglés); emitidas por [redacted].
 - Lista con números de teléfono para caso de emergencia en España y Francia (en español y francés): [redacted], ETSA, CSN, Protección Civil, Guardia Civil, CPIC, etc.
 - Material auxiliar: etiquetas y precintos de repuesto, etc.



- La coordinadora de este transporte, _____, conducía un vehículo turismo de acompañamiento. No portaba dosímetro personal.
- La coordinadora disponía de un detector de radiación marca _____ modelo _____ n/s y de otro de contaminación _____ mod. _____ n/s _____.
- Ambos detectores han sido calibrados en origen en fechas 16 y 17 de agosto de 2023 y verificados el 27 de agosto de 2024, según etiquetas a ellos adheridas. En sus etiquetas figuran agosto de 2025 y agosto de 2027 como fechas para nueva verificación y calibración respectivamente.
- Realizadas por la inspección medidas de radiación en el entorno del camión utilizando un detector _____ modelo _____ n/s _____, calibrado el 15 de noviembre de 2023 en _____ (medidas exteriores a unos 200 cm de altura) los resultados obtenidos fueron:

$\mu\text{Sv/h}$ en cabina, sobre el asiento del conductor.
 $\mu\text{Sv/h}$ en el respaldo del conductor.
 sobre el volante.
 en el respaldo del acompañante.
 $\mu\text{Sv/h}$ también en asiento y respaldo del acompañante.
 $\mu\text{Sv/h}$ entre cabina y remolque, lateral derecho según el sentido de marcha.
 $\mu\text{Sv/h}$ en la esquina delantera derecha del remolque.
 $\mu\text{Sv/h}$ sobre las ruedas motrices de la cabeza tractora, lado derecho.
 $\mu\text{Sv/h}$ sobre las ruedas motrices, a la altura de los ojos
 $\mu\text{Sv/h}$ mayor valor en la parte delantera, lateral derecho del remolque
 $\mu\text{Sv/h}$ bajo el punto anterior, a la altura de los ojos.
 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia, frente al punto anterior.
 $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m de distancia, frente al punto anterior.
 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral derecho, sobre la señal radiactiva romboidal.
 $\mu\text{Sv/h}$ mayor valor en la mitad posterior del lateral derecho del remolque
 $\mu\text{Sv/h}$ a la altura de los ojos, bajo el punto anterior.
 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del punto anterior, altura de los ojos.
 $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m del punto anterior.
 $\mu\text{Sv/h}$ en la esquina derecha posterior del remolque.
 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del remolque, parte posterior.
 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de la puerta del remolque.
 $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m de la puerta de remolque.



$\mu\text{Sv/h}$ máx. en el lateral izquierdo, parte trasera.
 $\mu\text{Sv/h}$ a la altura de los ojos, bajo el punto anterior.
 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral izquierdo, en el centro, sobre la señal romboidal amarilla.
 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro de la parte anterior del lado izquierdo del remolque.
 $\mu\text{Sv/h}$ mayor valor a la altura de los ojos en todo el lateral izquierdo.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 25/1964 de 29 de abril sobre Energía Nuclear; la Ley 15/1980 de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1029/2022 de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el RD 1217/2024 de 3 de diciembre que aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe en la sede del Gobierno Vasco la presente acta firmada electrónicamente.

Firmado digitalmente por
 Fecha: 2025.01.27
 16:26:29 +01'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del arriba mencionado Real Decreto 1217/2024 de 3 de diciembre, Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y ... , se invita a un representante autorizado de ETSA Global Logistics, SAU, SME para que, en el plazo de diez días establecido por el artículo 73 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, bien manifieste con su firma su conformidad con el contenido de este acta, bien haga constar las manifestaciones (*) que estime pertinentes

En....., a.....de.....de 2025.

Fdo.:

Cargo

(*) En caso de querer efectuar manifestaciones deberá aportar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia de este acta de inspección que en su encabezamiento figura.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación:

Referencia del acta de inspección (*la que figura en el cabecero del acta de inspección*):

CSN-PV/AIN/ENV-0553/E-0119/25

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

Firmado digitalmente
por
Fecha: 2025.02.10
15:18:56 +01'00'

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.